

**LIC. HAIDY JEMENEZ CARRILLO
PRESENTE:**

Con fundamento en el Decreto No. 12396 del Congreso del Estado de Jalisco del día 25 de febrero de 1986, en el artículo 9 Fracción II y con el carácter legal que se me concede como Director del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de San Martín Hidalgo, Jalisco; le otorgo a usted el nombramiento de:

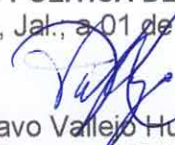
ENCARGADA DE TRANSPARENCIA Y CREDENCIALIZACION

Del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de
San Martín Hidalgo, Jalisco.

En el entendido de que ejercerá las funciones propias del cargo asignado, con las debidas atribuciones y obligaciones inherentes a la responsabilidad que hoy se le ha conferido, pero sobre todo pensando en encontrar el bienestar del sector ciudadano más desprotegido y vulnerable.

Atentamente

“2021, AÑO DE LA PARTICIPACION POLITICA DE LAS MUJERES EN JALISCO”
San Martín de Hidalgo, Jal., a 01 de octubre de 2021.


Lic. Gustavo Vallejo Huerta
Director del Sistema DIF Municipal
San Martín de Hidalgo.



**SISTEMA DIF MUNICIPAL
SAN MARTIN DE HIDALGO, JALISCO
2021-2024**